

A LA MESA DEL CONGRESO

El Grupo Parlamentario Plural, a instancia Joan Baldoví Roda, diputado de Compromís, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **Moción consecuencia de interpelación urgente** *sobre la urgente necesidad de reforma del sistema de financiación autonómica, así como el establecimiento de medidas compensatorias como el Fondo de nivelación mientras no se efectúe dicha reforma*, para su debate en el **Pleno de la Cámara**.

En el Congreso, a 25 de abril de 2021



Joan Baldoví Roda
Diputado de Compromís



Íñigo Errejón Galván
Portavoz G.P Plural

MOCIÓN

“El Congreso insta al Gobierno a promover las siguientes medidas en relación a la urgente necesidad de reforma del sistema de financiación autonómica:

1. Presentar una propuesta del sistema de financiación que establezca un nuevo modelo de financiación con recursos suficientes y repartidos equitativamente entre todas las comunidades autónomas, mediante el cual se garantice una financiación justa y constitucional para los y las valencianas, y que considere las propuestas para el nuevo sistema de financiación contenidas en el segundo informe de la comisión de expertos nombrada por las Cortes Valencianas en diciembre de 2017.
2. Mientras se aprueba el nuevo Sistema de Financiación autonómico y la regularización de la deuda asociada, llevar a cabo el establecimiento de medidas transitorias de compensación como el Fondo de nivelación que garantice a las Comunidades Autónomas que están por debajo de la media una financiación *per cápita* equivalente a la media.
3. Realizar un reparto de las inversiones del Estado y una ejecución que se ajuste a una programación racional que acabe con el déficit inversor de la Comunidad Valenciana, considerando la compensación en todo caso de la insuficiencia inversora en los últimos años y dedicando, como mínimo, una cantidad de recursos ajustada a nuestro peso poblacional, tal como recoge el Estatut de Autonomía.
4. Reconocer y regular los déficits de financiación acumulados desde que se llevaron a cabo las transferencias de competencias de la Generalitat Valenciana, así como definir y establecer un mecanismo de compensación de estos déficits
5. Ejecutar por parte del Estado de unas inversiones en infraestructuras equiparables, como mínimo, al peso poblacional de la Comunidad Valenciana compensando la insuficiencia inversora de los últimos años.